



ACUERDO NÚMERO 057 DE 2002

(20 de diciembre)

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el quinquenio comprendido entre los años 2003 y 2007.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en ejercicio de las funciones que le asigna el Estatuto General en su artículo 24, numerales 1, 18, 20 y 22,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el período comprendido entre los años 2003 y 2007 contenido en el documento titulado "PLAN DE DESARROLLO 2003-2007 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA", el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO 2. Misión de la Universidad Surcolombiana.

La Universidad Surcolombiana tiene como misión formar mediante la asimilación, producción, aplicación y difusión de conocimiento científico, humanístico y tecnológico, ciudadanos profesionales, con fundamentación científica y espíritu crítico, que atiendan eficazmente los problemas relevantes del desarrollo humano integral, equitativo y sostenible de la región surcolombiana, del país y de Latinoamérica, con proyección universal, dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y de conformidad con una ética que reivindique la solidaridad y la dignidad humana.

ARTÍCULO 3. Visión de la Universidad Surcolombiana.

En las dos primeras décadas del siglo XXI, la Universidad Surcolombiana será la institución universitaria líder de la dinamización de los procesos académico-culturales necesarios para que la comunidad regional surcolombiana se constituya y autodetermine democráticamente en una perspectiva de paz con justicia social, identidad regional y nacional, integración latinoamericana, fraternidad universal y desarrollo sostenible.

Para alcanzar y consolidar ese liderazgo, los integrantes de los estamentos básicos de la Universidad se caracterizarán por un ethos académico crítico, humanístico y científico; el compromiso social basado en el respeto a los derechos humanos; el dominio práctico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y de la competencia comunicativa tanto en lengua española como en lenguas extranjeras.



2.

Desarrollarán procesos de investigación, formación profesional y proyección social de amplia cobertura regional y alto grado de calidad académica y pertinencia social en las áreas de la educación, la salud, el derecho, las comunicaciones, el arte, las humanidades, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y el desarrollo de organizaciones sociales, económicas y políticas modernas que sirvan de soporte a la democracia participativa en una región que profundiza su inserción en el mundo globalizado.

En todas sus escuelas de formación, departamentos académico - administrativos y centros de investigación, actuarán como investigadores interconectados con grupos de pares académicos que cooperan local, regional, nacional e internacionalmente.

Aplicando, como criterio para el ingreso, el mérito académico, formarán ciudadanos integrales en todos los niveles de la Educación Superior, mediante la oferta variada de programas que incorporen el uso de tecnologías modernas interactivas y se organicen en currículos flexibles, integrados por cursos polivalentes, que favorezcan el aprendizaje autónomo de los estudiantes y su vinculación en proyectos de investigación y proyección social desarrollados por profesores expertos en esas actividades.

Contribuirán al perfeccionamiento de la conciencia humanista y las capacidades científicas y tecnológicas de los profesionales en ejercicio y demás actores del desarrollo, mediante programas estructurados de formación permanente.

La Universidad sostendrá intercambios y pasantías de profesores y estudiantes con universidades y empresas regionales, nacionales y extranjeras de alta calidad.

La articulación de la Universidad con la sociedad se manifestará en la orientación humanística y científico - técnica a los organismos de planificación, regional y municipal; a las agrupaciones de participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo social y económico; y en la asesoría a las organizaciones productivas para su adecuación tecnológica y mercadeo de sus productos.

Será una organización en proceso permanente de mejoramiento de la calidad, cobertura y pertinencia social de sus funciones sustantivas, sustentado en sistemas rigurosos de evaluación de operaciones, proyectos y planes para lograr estándares que ameriten su acreditación nacional e internacional y, como consecuencia, el reconocimiento y apoyo de la sociedad, el Estado y la comunidad académica regional, nacional y mundial.

ARTÍCULO 4. Propósitos de la Universidad Surcolombiana.

1. Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, ética, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.



3.

2. Practicar en su desempeño académico la racionalidad global, la rigurosidad científico-técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de eticidad y tolerancia cultural.
3. Proyectar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región y del país.
4. Centrar la acción de la Universidad en el desarrollo de las potencialidades de las personas, el conocimiento científico de la región surcolombiana y del país y en la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.
5. Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuado para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la Misión.

ARTÍCULO 5. Principios Organizacionales de la Universidad Surcolombiana.

1. **HUMANISMO:** En la Universidad Surcolombiana, todos respetan los derechos de los otros y cumplen las responsabilidades asumidas.
2. **COHERENCIA:** La prioridad de los planes, proyectos y operaciones de la Universidad Surcolombiana se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la Región y del País.
3. **AUTONOMIA:** Todas las personas y Unidades de la universidad pueden presentar y ejecutar proyectos viables cuyos resultados previstos contribuyan a la realización de la misión, propósitos y objetivos de la Institución.
4. **RIGUROSIDAD:** En la Universidad Surcolombiana, todas las operaciones se ejecutan de la mejor manera posible, utilizando para ello los mejores medios disponibles.
5. **ECOLOGÍA:** Las soluciones a los problemas del desarrollo que presenta la Universidad deben ser las que atiendan con mayor eficacia y equidad a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las posibilidades de desarrollo de la generaciones futuras.
6. **PARTICIPACIÓN:** La Universidad es producto de la concertación y el trabajo solidario de todos sus integrantes; su mejoramiento es el sentido de todos los esfuerzos institucionales.



7. **DIALOGICIDAD:** El diálogo inteligente es, en la Universidad Surcolombiana, el único medio legítimo para resolver los conflictos y coordinar las acciones.
8. **SOLIDARIDAD:** Los integrantes de la Universidad Surcolombiana cooperan con entusiasmo en la creación de condiciones que hagan posible una vida digna y satisfactoria para sí mismos y para todas las personas de la región y del país.

ARTÍCULO 6. Los objetivos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de la Universidad Surcolombiana en el período 2003- 2007, con perspectiva al año 2013, en las diferentes áreas de gestión son los que se registran en la tabla siguiente:

AREAS		2007	2013
1	Número de estudiantes.	8620	13360
1.1	Pregrado	8000	12000
1.2	Especialización	500	1000
1.3	Magíster	100	300
1.4	Doctorado	20	60
2	Porcentaje promedio obtenido en los exámenes de estado por los estudiantes que ingresan.	55%	62%
3	Tasa de absorción de estudiantes.	35%	46%
4	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de becas, préstamos y otros estímulos económicos.	20%	30%
5	Porcentaje de estudiantes que participan en convenios nacionales e internacionales.	20%	30%
6	Número de docentes de planta equivalentes a tiempo completo.	320	400
7	Formación Académica de los docentes de planta.	370	450
7.1	Profesionales	20	20
7.2	Especialistas	140	140
7.3	Magísteres	170	220
7.4	Doctores	40	70
8	Distribución de los docentes de planta por dedicación.	320	400
8.1	Tiempo Completo	287	366
8.2	Medio Tiempo	66	68
9	Distribución de los docentes de planta por categorías.	100%	100%
9.1	Auxiliares	9%	6%
9.2	Asistentes	19%	16%
9.3	Asociados	31%	33%



9.4	Titulares	41%	45%
10	Dedicación promedio de los docentes de planta a las funciones sustantivas.	100%	100%
10.1	Gestión	20%	15%
10.2	Docencia	45%	40%
10.3	Investigación	20%	25%
10.4	Proyección Social	15%	20%
11	Atención de los servicios de docencia según dedicación de los profesores.	100%	100%
11.1	Planta	71%	76%
11.2	Cátedra	29%	24%
12	Edad Promedio de los docentes de planta.	40	40
13	Salario promedio de los docentes de tiempo completo en miles de pesos de 2001.	2810	2950
14	Número de funcionarios de planta del sistema administrativo.	259	289
14.1	Empleados	204	225
14.2	Trabajadores	55	64
15	Distribución de funcionarios administrativos por vinculación.	345	358
15.1	Planta	237	251
15.2	Contrato	108	107
16	Salario promedio de los funcionarios administrativos en miles de pesos de 2001.	1000	1050
17	Número de programas acreditados.	22	45
17.1	Pregrado	15	30
17.2	Especialización	5	10
17.3	Magíster	2	4
17.4	Doctorado	0	1
18	Número de docentes que interactúan con las comunidades académicas nacionales e internacionales.	100	200
19	Número de docentes que participación en convenios interinstitucionales nacionales e internacionales	45	92
20	Número de Grupos de Investigación.	27	75
20.1	Grupos tipo A	3	10
20.2	Grupos tipo B	4	15
20.3	Grupos tipo D	8	20
20.4	Grupos tipo C	12	30
21	Número de Centros de Investigación.	21	38
21.1	Grupos tipo A	5	9
21.2	Grupos tipo B	6	10
21.3	Grupos tipo D	4	8
21.4	Grupos tipo C	6	11



22 Porcentaje de ingresos institucionales dedicados a investigación. NIT. 891.180.084-2

8% 16%

23 Porcentaje de recursos dedicados a investigación financiados por entidades externas.

42% 54%

24 Número de investigadores.

120 200

25 Porcentaje de estudiantes vinculados como auxiliares de investigación.

16% 28%

26 Número de revistas especializadas indexadas.

8 16

27 Número acumulado de graduados.

19870 28520

27.1 Graduados con pregrado

15500 21000

27.2 Graduados con especialización

3350 5700

27.3 Graduados con magíster

1000 1750

27.4 Graduados con doctorado

20 70

28 Porcentaje de los gastos totales dedicados a inversión.

24% 31%

29 Porcentaje de ingresos totales generados por venta de servicios.

6% 11%

30 Porcentaje de ingresos totales destinados al desarrollo programas de Bienestar Universitarios.

6% 10%

ASPECTOS CUALITATIVOS

2007 2013

31 Criterios de permanencia y promoción de los estudiantes.

31.2 Promedio ponderado, con base en el número de créditos, de las calificaciones logradas en las asignaturas cursadas.

X X

32 Criterios para vinculación de nuevos docentes.

2007 2013

32.1 Formación Académica

X X

32.2 Experiencia profesional y docente en Educación superior

X X

32.3 Experiencia Investigativa y publicaciones

X X

32.4 Solvencia Académica. (Exposición)

X X

32.5 Proyecto Académico

X X

32.6 Vocación Investigativa

X X

33 Vicerrectorías

2007 2013

33.1 Académica

X X

33.2 Administrativa

X X

34 Facultades

2007 2013

34.1 Educación

X X

34.2 Economía y Administración

X X

34.3 Ingeniería

X X

34.4 Salud

X X

34.5 Ciencias Exactas y Naturales

X X

34.6 Ciencias Humanas y Sociales

X X

35 Aplicación de procesos de evaluación

2007 2013

35.1 Evaluación del personal docente

X X

35.2 Evaluación del personal administrativo

X X



NIT. 891.190.084-2

35.3	Evaluación de operaciones , proyectos y planes.	X	X
35.4	Evaluación de los programas académicos	X	X
35.5	Evaluación institucional	X	X
35.6	Ciclo anual de planeación	X	X
35.7	Sistema de monitoreo de estudiantes	X	X
35.8	Sistema de monitoreo de egresados.	X	X
35.9	Monitoreo y evaluación de entornos	X	X
36	Estrategias para ampliar la cobertura.	2007	2013
36.1	Dotar las sedes con la infraestructura necesaria para la realización de actividades académicas en áreas específicas.	X	X
36.2	Ofrecer cursos válidos para la obtención de varios títulos en las diferentes sedes en vez de ofrecer carreras completas.		
37	Atributos de los procesos académicos	2007	2013
37.1	Libertad de cátedra	X	X
37.2	Libertad de Investigación	X	X
37.3	Libertad de enseñanza	X	X
37.4	Libertad de Aprendizaje	X	X
37.5	Autonomía personal	X	X
37.6	Libertad de pensamiento	X	X
37.7	Actitud reflexiva	X	X
37.8	Universalidad	X	X
37.9	Aplicabilidad	X	X
37.10	Flexibilidad	X	X
37.11	Interdisciplinariedad.	X	X
37.12	Integralidad	X	X
37.13	Autoaprendizaje.	X	X
37.14	Polivalencia	X	X
37.15	Eficiencia	X	X
37.16	Eficacia	X	X
38	Mecanismos para desarrollar las competencias investigativas en los estudiantes.	2007	2013
38.1	Vinculación de los estudiantes como investigadores auxiliares en proyectos de investigación propiamente dicha realizados por investigadores experimentados	X	X
38.2	Práctica profesional investigativa	X	X
39	Mecanismos para desarrollar el compromiso social de los estudiantes.	2007	2013
39.1	Seminario sobre Problemas Socioeconómicos	X	X
39.2	Vinculación de los estudiantes como auxiliares de campo en proyectos de Proyección Social dirigidos por docentes expertos	X	X
39.3	Un trabajo social obligatorio en todas las carreras	X	X
40	Mecanismos para evaluar las necesidades del entorno.	2007	2013
40.1	Una curso obligatorio para todos los estudiantes de la	X	X



Universidad sobre problemas del desarrollo regional y nacional.			
40.2	Un seminario permanente sobre problemas del desarrollo regional y nacional.	X	X
41	Mecanismos para articular las funciones de la universidad con los distintos niveles del sistema educativo.	2007	2013
41.1	Uno o más grupos de investigación sobre aspectos relacionados con la calidad de la educación en la región y el país.	X	X
41.2	Programas de capacitación de educadores en ejercicio	X	X
41.3	Participación en redes y grupos de cooperación con otras instituciones de educación superior.	X	X
41.4	Interacción con las instituciones educativas de los niveles básico y medio	X	X
41.5	Investigación, diseño y producción de materiales didácticos	X	X
42	Servicios de Bienestar.	2007	2013
42.1	Servicio de Cafetería	X	X
42.2	Servicio de Salud Ocupacional	X	X
42.3	Programa de promoción cultural y deportiva	X	X
42.4	Servicio de intercambios interinstitucionales	X	X
42.5	Servicio de Consejería psicológica	X	X
42.6	Servicio de orientación profesional.	X	X

PARÁGRAFO 1. En el programa anual de gestión que debe sustentar el presupuesto, deberán definirse las metas, en cada uno de los aspectos contemplados en el presente artículo, que deben alcanzarse durante la vigencia correspondiente para lograr los objetivos del plan.

ARTÍCULO 7. Las estrategias de desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el período 2003 – 2007 son:

1. Estrategia de Flexibilización de las Prácticas Curriculares que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Hacer estudios de las características del campo ocupacional de cada programa y de su pertinencia social para definir su temporalidad.
- b) Reconceptualizar la selección de contenidos de cada programa de formación en consonancia con las nuevas formas de producción y reproducción del conocimiento y los requerimientos de los nuevos escenarios laborales y de la construcción democrática de la identidad regional y nacional.
- c) Organizar los currículos alrededor de cursos polivalentes, seminarios multidisciplinares y proyectos de investigación.



- d) Estructurar los planes de estudios en núcleos general, fundamental y profesional, permitiendo un margen de créditos flexibles, de libre opción del estudiante para favorecer el cultivo de sus intereses académicos y su formación integral y propiciar el encuentro interdisciplinario.
- e) Diversificar las alternativas de formación específica profesional de tal manera que se facilite al estudiante la especialización en el área de su interés ocupacional y laboral o se orienten hacia la formación profesional versátil.
- f) Abrir espacios en los planes de estudio para cursos y seminarios de contexto para fundamentar el proyecto de vida y el compromiso social de los estudiantes.
- g) Abrir espacios en los planes de estudio para vincular a los estudiantes como auxiliares en los proyectos de investigación realizados por los docentes.
- h) Redefinir los criterios de ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes en los programas de formación de tal manera que se diversifiquen las posibilidades de ingreso, egreso, y progreso académico dentro de ella .
- i) Establecer un sistema de créditos académicos que facilite la movilidad académica dentro del plan y entre diferentes planes de estudio y la validación de saberes obtenidos dentro o fuera de la Institución.

2. Estrategia de Flexibilización de las Prácticas Pedagógicas que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Reconocer y facilitar el control del estudiante sobre su propio aprendizaje, permitiendo la estructuración personalizada del qué y el cómo del mismo y ofreciendo espacios pedagógicos adecuados y diversos para el efecto.
- b) Generar diversos contextos de aprendizaje que favorezcan la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y colaboración como nuevas formas de interacción y acceso al conocimiento.
- c) Debilitar el énfasis en la transmisión de habilidades y destrezas aisladas ligadas a conocimientos y prácticas descontextualizadas, a favor del desarrollo de competencias producidas en una diversidad de contextos.
- d) Transformar las relaciones pedagógicas verticales en relaciones más horizontales y personalizadas.



10.

- e) Replantear los principios educativos tradicionales de los currículos basados en disciplinas, de los textos canónicos, de los cursos con principio y fin predeterminados y de la enseñanza presencial, atendiendo los nuevos modos de producción y reproducción del conocimiento y la lógica del aprendizaje.

3. Estrategia de Flexibilización de las Prácticas Académicas que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Reorganizar el sistema académico integrando las Facultades de Artes, Derecho y Ciencias Sociales y Humanas en una sola facultad y creando departamentos académico – administrativos, escuelas de formación y centros de investigación y proyección social que gestionen y desarrollen proyectos, orientados por comités con responsabilidades y competencias claramente definidas.
- c) Articular la formación, mediante el incremento de la investigación que implique mayor vinculación, interacción y comunicación de profesores y estudiantes dentro de y entre las diferentes unidades académicas.
- d) Fortalecer la interacción entre las unidades académicas centradas en campos disciplinarios y las centradas en campos profesionales, estimulando la comunicación, colaboración y movilidad de los profesores que laboran en ellas.
- e) Generar nuevos contextos de aprendizaje y de comunidades de aprendizaje alrededor de proyectos de investigación, fomentando y apoyando la capacidad innovativa en materia de formación e investigación.
- f) Articular estructuralmente los cursos dentro y entre programas académicos.
- g) Debilitar las jerarquías y sentimientos territorialistas y corporativistas que subyacen a la vida de las unidades académicas, desarrollando y socializando la capacidad de crítica y autocrítica.
- h) Promover la consolidación autónoma de proyectos propios e integrados en las unidades académicas aplicando un sistema de decisiones descentralizado.
- i) Desarrollar un sistema de monitoreo de los problemas relevantes del entorno que permita a la Universidad adelantar respuestas pertinentes a las demandas sociales¹.

¹ Clarck, Burton R. *Creando universidades innovadoras, Estrategias organizacionales para la transformación. México*: UNAM. 1998



- 11.
- j) Aplicar un sistema permanente de monitoreo y evaluación de operaciones, proyectos y planes académicos.

4. Estrategia de Flexibilización de las Prácticas Administrativas que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Fortalecer la dirección asignando a los organismos y unidades las responsabilidades y competencias propias de su ámbito y flexibilizar las relaciones entre las unidades centrales y las unidades funcionales y operativas.
- b) Distribuir las responsabilidades y competencias de la Vicerrectoría de Recursos y Bienestar Universitario en las Vicerrectorías Administrativa y Académica.
- c) Introducir nuevos valores administrativos a los valores académicos tradicionales (eficiencia, responsabilidad, eficacia) y nuevos valores académicos a los valores administrativos (rigurosidad, coherencia, pertinencia).
- d) Diversificar los ingresos mediante la búsqueda permanente de recursos para la institución como un todo, estableciendo un portafolio de patrocinadores para compartir el aumento de los costos.
- e) Constituir diversas unidades administrativas de alcance exterior que promuevan convenios de investigación, educación y consultoría con participación de grupos de especialistas de las unidades académicas: Centros de investigación multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- f) Estimular a los diferentes núcleos académicos para la búsqueda de maneras de fusionar su capacidad académica y administrativa y su mentalidad de superación y desarrollo.
- g) Mejorar la capacidad de respuesta institucional desarrollando nuevas creencias estructurales, mediante el fomento a la difusión de ideas, proyectos y propuestas entre los diferentes actores y el fortalecimiento de la aptitud de cambio administrativo y del clima receptivo al mismo.
- h) Implementar una administración por proyectos, apoyada en sistemas eficaces de planeación, monitoreo y evaluación de operaciones, proyectos y planes.



- i) Activar el funcionamiento del Comité Administrativo para garantizar la coherencia, eficiencia y eficacia de la gestión.
- j) Institucionalizar el funcionamiento permanente del Grupo Técnico de Planeación Estratégica Aplicada (GTPEA).

5. Estrategia de Consolidación de la Comunidad Académica que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Revisar y actualizar los estatutos general, orgánico, de estudiantes, de profesores, de investigación; y expedir los estatutos de proyección social y de responsabilidades y competencias de los funcionarios, en concordancia con las estrategias de flexibilización curricular, pedagógica, académica y administrativa.
- b) Capacitar a los docentes para la utilización pedagógica de las tecnologías de comunicación e informática en la orientación del aprendizaje de los estudiantes.
- c) Establecer como criterio para vincular nuevos docentes su vocación investigativa y disposición de realizar estudios de doctorado en el área correspondiente.
- d) Otorgar 10 comisiones permanentes para docentes que realicen estudios de doctorado.
- e) Establecer convenios con universidades y empresas nacionales y extranjeras de alta calidad para facilitar pasantías e intercambios de docentes y estudiantes.
- f) Convenir alianzas estratégicas con universidades e instituciones de investigación para realizar proyectos conjuntos y viabilizar la oferta de magísteres y doctorados.
- g) Diseñar e implementar un plan integral de servicios de bienestar universitario, monitorearlo y evaluarlo.

6. Estrategia de Modernización Logística y Tecnológica que se concreta en la aplicación de las siguientes políticas.

- a) Adecuar y dotar 100 aulas multimediales en las sedes de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.



13.

- b) Adecuar y dotar 10 aulas de informática con capacidad para 50 puestos de trabajo cada una, en las cuatro sedes, para el aprendizaje apoyado en las tecnologías de informática y telemática.
- c) Adecuar y dotar 3 laboratorios para que los docentes socialicen entre sus pares sus innovaciones didácticas apoyadas en las nuevas tecnologías.
- d) Dotar a los docentes con los equipos necesarios para producir innovaciones didácticas apoyadas en las tecnologías de informática y telemática.
- e) Hacer las gestiones necesarias para conectar la universidad a la red de bibliotecas virtuales.
- f) Hacer los convenios necesarios con las empresas distribuidoras de productos de conocimiento, para difundir en las comunidades académicas y en la sociedad los productos académicos de la Universidad.
- g) Actualizar la dotación de los laboratorios de docencia con tecnologías modernas.
- h) Dotar los grupos y centros de investigación con los equipos necesarios para el desarrollo adecuado de sus proyectos.
- i) Facilitar el intercambio de experiencias académicas con pares nacionales e internacionales.
- j) Adecuar y dotar las sedes para el desarrollo de actividades académicas especializadas en : Veterinaria en Pitalito, Agronomía en Garzón y Agroindustria en La Plata, y para el desarrollo de cursos válidos para diferentes programas de formación que ofrece la Universidad.

ARTÍCULO 9. Los proyectos estratégicos desagregados en operaciones son los siguientes.

1. Reorganización Institucional: Redefinición y reorganización de las unidades constitutivas de los sistemas académico, administrativo, de bienestar y de apoyo logístico de la Universidad y actualización de los Estatutos y demás normas que regulan su gestión en concordancia con la nueva declaración de la Misión, Visión, Propósitos y Principios Organizacionales y las Estrategias de Flexibilización Curricular, Pedagógica, Académica y Administrativa.

Operación 1.1: Revisión y actualización del Estatuto General.

Operación 1.2: Revisión y actualización de la Estructura Orgánica.

Operación 1.3: Revisión y actualización del Estatuto de Estudiantes.

Operación 1.4: Revisión y actualización del Estatuto de Profesores.



14.

Operación 1.5: Revisión y actualización del Estatuto de Funcionarios Administrativos.

Operación 1.6: Revisión y actualización del Estatuto de Responsabilidades, Competencias, Procedimientos y Métodos.

Operación 1.7: Revisión y actualización de la planta de personal docente y administrativo.

Operación 1.8: Revisión y actualización del Estatuto de Investigación.

Operación 1.9: Expedición del Estatuto de Proyección Social.

Operación 1.10: Expedición del Estatuto de Bienestar Universitario.

Operación 1.11: Reorganización y funcionamiento de las unidades de gestión.

2: Reordenamiento Académico y Administrativo: Implementación de un sistema de gestión basada en proyectos desagregados en operaciones susceptibles de seguimiento y evaluación que permita la realización de la misión, el logro de los propósitos institucionales, y la rendición de cuentas transparentes a la sociedad y a las instituciones del Estado, en concordancia con las estrategias de flexibilización curricular, pedagógica, académica y administrativa.

Operación 2.1: Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del plan de formación de acuerdo con las estrategias de flexibilización curricular.

Operación 2.2 Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del plan de investigación.

Operación 2.3 Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del plan de Proyección social.

Operación 2.4 Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del plan de servicios de bienestar universitario.

Operación 2.5 Definición y estructuración de los proyectos constitutivos del plan de gestión administrativa.

Operación 2.6 Aplicación del Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación de operaciones proyectos y planes.

3. Consolidación de la Comunidad Académica: Construcción de una Comunidad Académica capaz de interactuar con la comunidad científica regional, nacional y mundial; y de asesorar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la modernización de sus procesos.

Operación 3.1: Organización de los docentes en Departamentos y grupos de interacción académica multi., Inter. y transdisciplinarios.

Operación 3.2: Capacitación del personal docente y administrativo para el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias

Operación 3.3: Formación de investigadores.

Operación 3.4: Interacción con las comunidades académicas regionales, nacionales e internacionales.



15.

Operación 3.5: Interconexión a redes de información y bibliotecas virtuales

Operación 3.6: Difusión de los resultados del trabajo académico.

4. Modernización Logística y Tecnológica: Proveer la infraestructura física y tecnológica necesarias para apoyar el proceso de modernización y flexibilización de las Prácticas Académicas, Curriculares, Pedagógicas y Administrativas.

Operación 4.1: Adecuación y ampliación de la planta física.

Operación 4.2: Dotación de aulas y oficinas.

Operación 4.3: Modernización Tecnológica.

Operación 4.4: Modernización de laboratorios.

ARTÍCULO 10. Se aprueba el Plan Operativo Anual desagregado según proyectos, operaciones y actividades relevantes en la forma siguiente.

PROYECTOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES	COSTOS EN MILLONES DE PESOS DE 2002					TOTAL
	2003	2004	2005	2006	2007	
PI: Reorganización Institucional	81		4	4	4	97
OI.1: Revisión y actualización del Estatuto General.	7					7
A 1.1.1: Preparación de la propuesta.	4					3
A 1.1.2: Socialización de la propuesta.	3					3
A 1.1.3: Aprobación del nuevo Estatuto General.						
OI.2: Revisión y actualización de la Estructura Orgánica.	7					7
A 1.2.1: Preparación de la propuesta.	4					3
A 1.2.2: Socialización de la propuesta.	3					3
A 1.2.3: Aprobación de la nueva Estructura Orgánica.						
OI.3: Revisión y actualización del Estatuto de Estudiantes.	7					7
A 1.3.1: Preparación de la propuesta.	4					3
A 1.3.2: Socialización de la propuesta.	3					3
A 1.3.3: Aprobación del nuevo Estatuto de Estudiantes						
OI.4: Revisión y actualización del Estatuto de Profesores.	7					7
A 1.4.1: Preparación de la propuesta.	4					3
A 1.4.2: Socialización de la propuesta.	3					3
A 1.4.3: Aprobación del nuevo Estatuto de Profesores.						
OI.5: Revisión y actualización del Estatuto de Funcionarios Administrativos.	7					7
A 1.5.1: Preparación de la propuesta.	4					3
A 1.5.2: Socialización de la propuesta.	3					3



1.5.3: Aprobación del nuevo Estatuto de Funcionarios Administrativos. NIT. 891.180.084-2						
01.6: Revisión y actualización del Estatuto de Responsabilidades, Competencias, Procedimientos y Métodos.	7					7
<i>A1.6.1:</i> Preparación de la propuesta.	4					3
<i>A1.6.2:</i> Socialización de la propuesta.	3					3
<i>A1.6.3:</i> Aprobación del nuevo Estatuto de Responsabilidades, Competencias, Procedimientos y Métodos.						
01.7: Revisión y actualización de la planta de personal docente y administrativo.	7					7
<i>A1.7.1:</i> Preparación de la propuesta.	4					3
<i>A1.7.2:</i> Socialización de la propuesta.	3					3
<i>A1.7.3:</i> Aprobación de la nueva planta de personal docente y administrativo.						
01.8: Revisión y actualización del Estatuto de Investigación.	7					7
<i>A1.8.1:</i> Preparación de la propuesta.	4					3
<i>A1.8.2:</i> Socialización de la propuesta.	3					3
<i>A1.8.3:</i> Aprobación del nuevo Estatuto de Investigación.						
01.9: Expedición del Estatuto de Proyección Social.	7					7
<i>A1.9.1:</i> Preparación de la propuesta	4					3
<i>A1.9.2:</i> Socialización de la propuesta	3					3
<i>A1.9.3:</i> Aprobación del Estatuto de Proyección Social.						
P2: Reordenamiento académico y administrativo	2,550	2,392	2,472	2,542	2,672	12,628
02.1: Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del plan de formación de acuerdo con las estrategias de flexibilización curricular.	340	200	200	200	200	1,140
<i>A2.1.1:</i> Capacitación pedagógica y tecnológica de docentes.	20	20	20	20	20	100
<i>A2.1.2:</i> Estudios de pertinencia y temporalidad de los proyectos de formación.	100					100
<i>A2.1.3:</i> Selección de contenidos troncales.	40					40
<i>A2.1.4:</i> Diseño de cursos polivalentes, seminarios de contexto y cátedras transversales.	40	40	40	40	40	200
<i>A2.1.5:</i> Articulación de núcleos.	40	40	40	40	40	200
<i>A2.1.6:</i> Preparación del portafolio.	10	10	10	10	10	50
<i>A2.1.7:</i> Implementación de los proyectos de formación curricular.	40	40	40	40	40	200
<i>A2.1.8:</i> Monitoreo y evaluación de operaciones, proyectos y planes de formación.	50	50	50	50	50	250
02.2: Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del Plan de Investigación.	554	534	554	584	634	2,860
<i>A2.2.1:</i> Capacitación de investigadores en las nuevas formas de producción, reproducción y difusión de conocimiento.	200	200	200	200	250	1,050



A2.2.2: Revisión y redefinición de líneas y proyectos de investigación. NIT. 891.180.084-2	50	30	50	80	80	290
A2.2.3: Organización de los investigadores en grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios.	2	2	2	2	2	10
A2.2.4: Consolidación de los grupos de investigación.	300	300	300	300	300	1,500
A2.2.5: Monitoreo y evaluación de operaciones, proyectos y planes de investigación.	2	2	2	2	2	10
O2.3: Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del Plan de Proyección social.	1,534	1,592	1,652	1,692	1,772	8,242
A2.3.1: Capacitación de docentes en las nuevas formas de difusión y aplicación del conocimiento.	700	750	800	750	800	3,800
A 2.3.2: Revisión y redefinición de campos y proyectos de proyección social.	20	20	20	20	20	100
A2.3.3: Organización de los asesores en grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios.	12	20	30	20	20	102
A2.3.4: Consolidación de los grupos de proyección social.	800	800	800	900	930	4,230
A2.3.5: Monitoreo y evaluación de operaciones, proyectos y planes de proyección social.	2	2	2	2	2	10
O2.4: Redefinición y reestructuración de los proyectos constitutivos del Plan de Servicios de Bienestar Universitario.	12	4	4	4	4	28
A2.4.1: Identificación y caracterización de los servicios de bienestar.	2					2
A2.4.2: Formulación del plan de servicios.	10					10
A2.4.3: Implementación del plan de servicios		2	2	2	2	8
A2.4.4: Monitoreo y evaluación de las operaciones y proyectos del plan de servicios de Bienestar Universitario.		2	2	2	2	8
O2.5: Definición y estructuración de los proyectos constitutivos del Plan de Gestión Administrativa.	90	50	50	50	50	290
A2.5.1: Capacitación del personal administrativo para el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias mediante la formulación y ejecución de proyectos de gestión.	20	20	20	20	20	100
A2.5.2: Formulación de los proyectos operativos de gestión correspondientes a cada una de las unidades.	50					50
A2.5.3: Articulación e integración de los proyectos de gestión de las unidades.	20					20
A2.5.4: Implementación del plan integral de gestión.		10	10	10	10	40
Actividad 2.5.5: Monitoreo y evaluación de las operaciones. Proyectos y planes de Gestión Administrativa.		20	20	20	20	80
P3: Consolidación de la Comunidad Académica	234	428	428	428	428	1,946
O3.1: Organización de los docentes en Departamentos y grupos de interacción académica multi., Inter. y transdisciplinarios.	67	15	15	15	15	127
A 3.1.1: Definición de los departamentos.	2					2
A3.1.2: Adscripción de los docentes a los Departamentos según sus especialidades.	2					2
A3.1.3: Organización de grupos académicos	10	10	10	10	10	50



A3.1.4: Formulación de los Planes de Desarrollo de los Departamentos.	50	2	2	2	2	58
A3.1.5: Formulación de los Planes de Gestión de los Departamentos.	1	1	1	1	1	5
A3.1.6: Funcionamiento de los Departamentos.						
A3.1.7: Monitoreo y evaluación de las operaciones, proyectos y planes de los Departamentos.	2	2	2	2	2	10
O3.2: Capacitación del personal docente y administrativo para el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias.	26	22	22	22	22	114
A3.2.1: Identificación de requerimientos de capacitación	2					2
A3.2.2: Formulación del Plan Institucional de Capacitación del Personal.	2					2
A3.2.3: Ejecución del plan de capacitación.	20	20	20	20	20	100
A3.2.4: Monitoreo y evaluación del plan	2	2	2	2	2	10
O3.3 : Formación de investigadores.	7	102	102	102	102	415
A3.3.1: Identificación de los requerimientos de formación de investigadores.	2					2
A3.3.2: Formulación del plan de formación de investigadores.	5					5
A3.3.3: Ejecución del plan de formación de investigadores.		100	100	100	100	300
A3.3.4: Monitoreo y evaluación del plan de formación de investigadores.		2	2	2	2	8
O3.4: Interacción con las comunidades académicas regionales, nacionales e internacionales.	15	58	58	58	58	247
A3.4.1: Identificación de grupos susceptibles de interacción.	5	2	2	2	2	13
A3.4.2: Definición de estrategias de interacción.	5	2	2	2	2	13
A3.4.3: Formulación y ajuste del plan de interacciones	5	2	2	2	2	13
A3.4.4: Ejecución del plan de interacción		50	50	50	50	200
A3.4.5: Monitoreo y evaluación del plan de interacción		2	2	2	2	8
O3.5: Interconexión a redes de información y bibliotecas virtuales	7	119	119	119	119	483
A3.5.1: Identificación de las redes que operan en el país y el mundo.	5	5	5	5	5	25
A3.5.2: Selección de las redes a las cuales es necesaria la interconexión.	2	2	2	2	2	10
A3.5.3: Gestión de los mecanismos de interconexión.		10	10	10	10	40
A3.5.4: Mantenimiento de la interconexión a las redes.		100	100	100	100	400
A3.5.5: Monitoreo y evaluación de los servicios y resultados de las interconexiones.		2	2	2	2	8
O3.6: Difusión de los resultados del trabajo académico.	112	112	112	112	112	560
A3.6.1: Desarrollo del Editorial Universitario.	50	50	50	50	50	250
A3.6.2: Gestión de convenios con editoriales de cubrimiento nacional e internacional.	10	10	10	10	10	50
A3.6.3: Gestión de convenios con librerías universitarias del país y del exterior.	50	50	50	50	50	250



Universidad Surcolombiana

43.6.4: Monitoreo y evaluación de las operaciones, proyectos y planes de difusión de resultados académicos	2	2	2	2	2	10
P4: Modernización Logística y Tecnológica	1,742	4,618	7,386	5,586	5,310	24,642
O 4.1: Adecuación y ampliación de la planta física.	1,389	2,194	4,742	2,741	2,900	13,966
A4.1.1: Adquisición del lote frente a la Universidad para la construcción del bloque administrativo y futuras construcciones.		100	500	200		800
A4.1.2: Estudios y diseños para la construcción de una torre administrativa.		75	60			135
A4.1.3: Construcción torre administrativa.			1,300	1,000	1,000	3,300
A4.1.4: Estudios y diseños estructurales para la construcción de un tercer y cuarto nivel en el bloque C (Registro y Control)		25				25
A4.1.5: Construcción de un tercer y cuarto nivel en el bloque C (Registro y Control)			300	210		510
A4.1.6: Estudios y diseños estructurales para la construcción de un tercer y cuarto nivel en el bloque F (Almacén)				25		25
A4.1.7: Construcción de un tercer y cuarto nivel en el Bloque F (Almacén)					510	510
A4.1.8: Estudios y diseños estructurales para la construcción de un tercer y cuarto nivel en el bloque H (Facultad de Educación)		30				30
A4.1.9: Construcción del 3 y 4 piso del Bloque H (Facultad de Educación)		245	360			605
A4.1.10: Estudios y diseños estructurales para la construcción de un Bloque para aulas, laboratorios, talleres y Oficinas contiguo al INEM. (Artes).		60				60
A4.1.11: Construcción de un Bloque para aulas, laboratorios, talleres y Oficinas contiguo al INEM.				400	450	850
A4.1.12: Estudios y diseños estructurales y arquitectónicos para la construcción un bloque contiguo al edificio de la Facultad de Ingeniería.		30				30
A4.1.13: Construcción un bloque contiguo al edificio de la Facultad de Ingeniería.		300	135			435
A4.1.14: Adecuaciones locativas para 100 aulas multimediales.	109	106	90	90	125	519
A4.1.15: Adecuaciones locativas para 10 salas para aprendizaje virtual.		35	30			65
A4.1.16: Construcción del edificio esquina noroccidental contiguo al barrio Santa Inés. (Economía y Administración).	1,200	800	800			2,800
A4.1.17: Adecuaciones biblioteca central.			200	100		300
A4.1.18: Adecuaciones gimnasio.			56			56
A4.1.19: Adecuación Coliseo Construcción Graderías y Vestideros.				131		131
A4.1.20: Construcción drenajes campo de fútbol.			40			40
A4.1.21: Adecuación pista atlética.			19			19
A4.1.22: Adecuación polideportivos.					81	81
A4.1.23: Adecuación taludes y limpieza de canales.		15				15
A4.1.24: Empradización y construcción pistas salto y lanzamientos.			88			88



A4.1.25: Construcción graderías campo de fútbol y vestideros. NIT. 891.180.084-2			119	100		219
A4.1.26: Construcción campo de tenis.					44	44
A4.1.27: Adecuación plazoleta central (ágoras).				40	40	80
A4.1.28: Cerramiento costado contiguo al INEM.		135				135
A4.1.29: Ampliación parqueaderos de vehículos jardín.			120			120
A4.1.30: Construcción bloque Facultad de Salud.			425	350	650	1,425
A4.1.31 Construcción y adecuaciones para bioterio y sala de cirugía experimental, Facultad de Salud.		93				93
A4.1.32: Adecuaciones biblioteca Facultad de Salud.	30					30
A4.1.33: Adecuaciones Cubiertas y filtraciones tanques, Facultad de Salud.		65				65
A4.1.34: Construcción Cuarto piso bloque laboratorio ciencias básicas (Sede central).		80	100			180
A4.1.35: Construcción parqueadero entre la antigua escuela de auxiliares de enfermería y la cafetería, en la Facultad de Salud.				95		95
A4.1.36: Adecuación anfiteatro y morgue Facultad de Salud.	50					50
O4.2: Dotación de aulas y oficinas.		575	410	485	815	2,285
A4.2.1: Dotación torre administrativa					580	580
A4.2.2: Dotación nuevas oficinas Facultad de Educación..			235			235
A4.2.3: Dotación aulas y oficinas nuevo Bloque contra INEM		150	100			250
A4.2.4: Dotación Bloque Anexo Facultad de Ingeniería.			75			75
A4.2.5: Dotación nuevo edificio esquina noroccidental contiguo al barrio Santa Inés.				485		485
A4.2.6: Dotación nuevo bloque de la facultad de salud.					235	235
A4.2.7: Dotación aulas, laboratorios, talleres y Oficinas bloque contiguo al INEM.		425				425
O4.3: Modernización Tecnológica.	334	1,099	1,024	960	480	3,897
A4.3.1: Formulación Plan de desarrollo físico 2003-2020.	50	20				70
A4.3.2: Dotación de tres (3) salas de exposición de aplicaciones didácticas.	14	24				38
A4.3.3: Dotación para 100 aulas multimediales.	30	150	200	300	170	850
A4.3.4: Dotación de 10 salas de aprendizaje virtual.	50	350	360	380	175	1,315
A4.3.5: Dotación escenarios deportivos.		135	100			235
A4.3.6: Dotación de 200 computadoras para docentes de planta.	50	100	160	180	90	580
A4.3.7: Dotación de equipos de comunicación, y redes.	100	260	104			464
A4.3.8: Dotaciones bibliográficas y electrónicas, computadores y software para las bibliotecas de la sede central, la sede de Salud y las sedes de Garzón, Pitalito y La Plata.	40	60	100	100	45	345
O4.4: Modernización de laboratorios.	20	750	1,210	1,400	1,115	4,495
A4.4.1: Laboratorio de Física.		50	85	100	110	345
A4.4.2: Laboratorio de Química.		50	50	50		150
A4.4.3: Laboratorio de Biología.		50	75	100	100	325
A4.4.4: Laboratorios Educación Física.		20	20	30	20	90

A4.4.5: Laboratorio de Lenguas Modernas.		50	50	90	60	250
A4.4.6: Laboratorios Comunicación Social.		50	50	50	40	190
A4.4.7: Laboratorios de Ingeniería de Petróleos.		50	50	60	50	210
A4.4.8: Laboratorio de gases combustibles.		60	160	160	55	435
A4.4.9: Laboratorio de yacimientos.		60	160	180	150	550
A4.4.10: Laboratorios Ingeniería Electrónica.		60	160	180	180	580
A4.4.11: Laboratorios y Granja Experimental Ingeniería Agrícola.		45	100	100	100	345
A4.4.12: Laboratorios de Medicina.		145	150	200	200	695
A4.4.13: Laboratorios de Enfermería.		20	40	40	15	115
A4.4.14: Laboratorios de Sicolología.		20	40	40	15	115
A4.4.15: Dotación a grupos y centros de investigación.	20	20	20	20	20	100
COSTOS TOTALES DEL PLAN		4,608	7,442	10,290	8,560	39,314

ARTÍCULO 11. Se aprueba el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad Surcolombiana para el período 2003 – 2007 así:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003 - 2007						
PROGRAMAS	COSTOS					TOTALES
	2003	2004	2005	2006	2007	
CONSTRUCCIONES	1,388	2,194	4,742	2,741	2,900	13,965
ADQUISICIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS	354	2,424	2,644	2,845	2,410	10,677
CAPACITACIÓN	76	62	62	62	62	324
INVESTIGACIONES	668	636	656	686	736	3,382
PLANEACIÓN	435	299	299	299	299	1,631
EXTENSIÓN	1,541	1,592	1,652	1,692	1,772	8,249
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	119	231	231	231	231	1,043
BIENESTAR UNIVERSITARIO	26	4	4	4	4	42
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	4,608	7,442	10,290	8,560	8,414	39,314

ARTÍCULO 12. La administración de la Universidad ajustará el presupuesto de la institución a los requerimientos del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 13. De acuerdo con el artículo 31 del Estatuto General. Numerales 16, 17 y 18, el Rector de la Universidad deberá liderar la ejecución del presente plan, y presentar trimestralmente informes de su ejecución y logros al Consejo Superior, a la Comunidad Universitaria y a la Ciudadanía.

ARTÍCULO 14. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Neiva, a los 20 días del mes de diciembre del año 2002.

JAVIER BOTEÑO ALVAREZ
Presidente

CARLOS ERNESTO ROMERO BERDOMO
Secretario